



La Pescadería **EN VERDE**

A decorative horizontal bar consisting of ten squares in a gradient of colors, ranging from dark blue on the left to light green on the right.



Elaborado por el equipo técnico de FEDEPESCA

TEMA 3

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES (AGUA, VERTIDOS, EMISIONES, ETC.).

ÍNDICE

■ SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- ¿Qué se entiende por gestión medioambiental en la empresa?
- ¿Qué es un sistema de gestión medioambiental (SGMA)?
- ¿Qué tipos de SGMA existen?
- ¿Qué utilidad tiene un SGMA?

■ OTROS REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES

- El <<AGUA>>
- VERTIDOS
- EMISIONES
- RESIDUOS PELIGROSOS
- PROTECCIÓN AMBIENTAL
- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

■ PÁGINAS DE INTERÉS



NOTAS

[illegible]

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

“Un sistema de gestión medioambiental es el marco o método empleado para orientar a una organización a alcanzar y mantener un funcionamiento en conformidad con las metas establecidas y respondiendo de forma eficaz a los cambios de presiones reglamentarias, sociales, financieras y competitivas, así como a los riesgos medioambientales” (Greeno et al., 1985:6)

1.1. ¿Qué se entiende por gestión medioambiental en la empresa?

Es el conjunto de actuaciones que lleva a cabo la empresa y que contribuyen a:

- Cumplir los requisitos de la legislación medioambiental vigente.
- Controlar los procesos y actividades que generan más impacto sobre el entorno de la empresa, reduciendo su incidencia sobre el medio ambiente.

Entre los elementos clave, de carácter general, de un SGMA se incluyen los siguientes (Fundación Entorno, 1998:22):

- **La Política Medioambiental:** documento público en el que se recoge el compromiso de la Dirección para la gestión adecuada del medio ambiente.

Normalmente suele consistir en una declaración pública de intenciones y principios de acción en relación con el medio ambiente.

- **El Programa Medioambiental,** en el que se recogen las actuaciones previstas por la empresa en los próximos años. En el mismo se concreta la Política Medioambiental en una serie de

objetivos y metas, definiéndose las actividades necesarias para su consecución y las responsabilidades del personal implicado, asignándose los recursos necesarios para su ejecución.

- **La Estructura organizativa**, con una asignación clara de las responsabilidades a personas con competencias en actividades con incidencia, directa o indirecta, en el comportamiento medioambiental de la empresa.

- **La Formación, información interna y competencia profesional**, a personas que desarrollan actividades con incidencia en el comportamiento medioambiental de la empresa.

- **La Integración de la gestión medioambiental** en la gestión de las operaciones de la empresa, a través de documentos de trabajo (procedimientos, normas, instrucciones,...) que incorporan condicionantes de comportamiento medioambiental a los diferentes aspectos de las actividades y operaciones de la empresa.

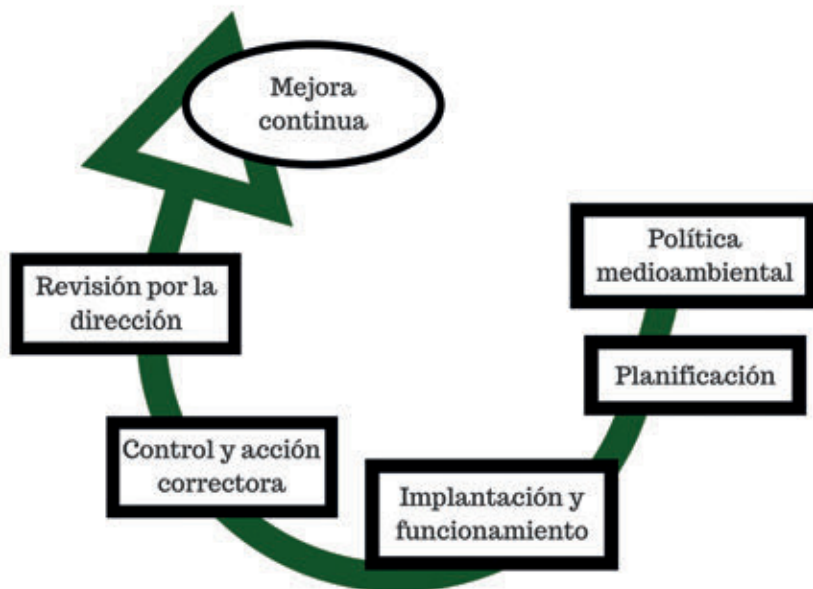
- **La Vigilancia y seguimiento**, para controlar y medir regularmente las principales características de las operaciones y evaluar los resultados.

- **La Corrección y Prevención**, mediante acciones encaminadas a eliminar las causas de no conformidades, reales o potenciales, relativas a objetivos, metas, criterios operativos y/o especificaciones.

- **La Auditoria del Sistema de Gestión Medioambiental**, para comprobar periódicamente la adecuación, eficacia y funcionamiento del sistema.

- **La Revisión del Sistema de Gestión Medioambiental**, por la Dirección para evaluar periódicamente la eficacia y adecuación del sistema.

- **La Comunicación Externa**, para informar a las personas interesadas sobre los resultados del comportamiento medioambiental.



1.2. ¿Qué es un sistema de gestión medioambiental (SGMA)?

Un SGMA es un sistema de gestión planificada, organizada y orientada a la mejora continua que incluye:

- El compromiso de la empresa en materia medioambiental, esto es, su política medioambiental.
- La estructura organizativa de la empresa en relación con la gestión ambiental.
- La planificación de las actividades, los responsables, los procesos, los procedimientos y los recursos necesarios para diseñar, poner en marcha, revisar y mantener vigente dicha política medioambiental y sus compromisos.

Un SGMA no supone por sí solo una disminución inmediata del efecto medioambiental. Éste tan sólo es un instrumento que permite a

la organización la consecución del nivel medioambiental que ella desee (bien es cierto que como consecuencia de su implantación es previsible una mejora en el medio plazo). "El SGMA es el medio; la mejora del comportamiento medioambiental, el fin" (García y Casanueva, 1999:87).

1.3. ¿Qué tipos de SGMA existen?

Una organización que quiere implantar un SGMA tiene a su alcance distintas posibilidades. En primer lugar, puede optar por implantar su propio sistema, de acorde con sus necesidades y motivaciones, como sería el caso de la elaboración de un programa interno de reducción de residuos o el diseño de un conjunto de medios y métodos no documentados que gestione la interacción de la organización con el medio ambiente.

No obstante, un SGMA homologado facilita el establecimiento de un conjunto de pautas sistemáticas de comportamiento medioambiental que ya han sido probadas por otras organizaciones y que permiten medir la actuación de la empresa con unos criterios aceptados internacionalmente.

Destacaremos dos programas homologados:

- Basados en el Reglamento (CE) 761/2001 de la Comisión Europea. (Reglamento EMAS)
- Basados en la norma internacional UNE-EN-ISO 14001

Las Administraciones disponen ayudas y subvenciones a PYMES que decidan implantar un SGMA. Se recomienda consultar en la Administración correspondiente esta posibilidad.

SGMA homologado:	EMAS	ISO 14001
ÁMBITO	Europeo	Internacional
SECTORES EN LOS QUE SE APLICA	Industrial	Cualquier sector empresarial
OBLIGATORIEDAD	Voluntario	Voluntario
TIPO DE CERTIFICACIÓN	Verificado por tercera parte	Certificado por tercera parte.
INFORMACIÓN A DAR AL EXTERIOR	Política medioambiental	La dirección de la empresa decide
APLICACIÓN EN LA EMPRESA	En el área de producción	Aplicable a toda la organización.
RESULTADOS	Mejora de la gestión medioambiental y de resultados.	Mejora de la gestión medioambiental.

1.4. ¿Qué utilidad tiene un SGMA?

1.- AHORRO DE COSTES. Uno de los objetivos de un SGMA es optimizar el uso de recursos. Por tanto, puede aportar un ahorro a la empresa:

- Por ajuste del consumo de materias primas, agua y energía a lo estrictamente necesario, detectando y evitando derroches.
- Por reducción en la generación de residuos, desperdicios y pérdidas.
- Indirectamente, por la correcta gestión de aspectos y riesgos ambientales, las primas de seguros pueden verse reducidas.

2.- AUMENTO DE LA EFICIENCIA. Un SGMA proporciona a todos los miembros de la empresa un mayor conocimiento, visión general y control de las actividades, productos y servicios de la empresa, lo que se traduce en un aumento de la eficiencia.

3.- MEJORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY: al tener controlados y bien gestionados los aspectos medioambientales de la empresa, es más fácil cumplir una legislación ambiental cada vez más estricta.

4.- IMAGEN DE EMPRESA. Al ser el medio ambiente un motivo de preocupación creciente en la sociedad, la divulgación a clientes, trabajadores de la empresa, posibles accionistas y sociedad en general puede mejorar su imagen empresa y frente a otros competidores.

OTROS REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES

Ciertas normas medioambientales que regulan determinadas actividades establecen requisitos de obligado cumplimiento. A continuación se citan ciertos requisitos medioambientales de especial relevancia.

2.1. El <<AGUA>>

La gestión sostenible del agua es una cuestión crítica para el futuro del planeta. Son numerosos los factores que hay que tener en cuenta para conseguir una gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos:

Como realizar un buen diagnóstico del consumo de agua

Conocer el gasto de agua es el primer paso para plantearse objetivos de reducción del consumo en el establecimiento.

- a/ Realice un seguimiento del consumo de agua. Utilice la información de la factura y anótelas en un registro adecuado.
- b/ Define un plano de las tomas de agua del establecimiento

Uso Racional del Agua



Objetivos de reducción de consumo.

Conocido su consumo de agua, plantéese objetivos de reducción realistas (como orientación, puede empezar por un 5-10% y analizar después el resultado para siguientes objetivos)

- Reducir el consumo en litros o m³; por mes o por año.
- Reducir el coste del consumo en € por mes o por año.

Buenas prácticas con el agua:

1 Dispositivos de ahorro:

1.1: Instale en las salidas de los grifos y duchas aireadores o perlizadores: dispositivos que mezclan aire y agua reduciendo el caudal de salida sin disminuir el volumen de chorro.

1.2: Instale temporizadores de uso en los grifos de los lavabos.

1.3: Instale sanitarios con cisterna de doble pulsador o de parada voluntaria. También puede introducir una botella de agua dentro de la cisterna para reducir su capacidad y el volumen en cada descarga.

2 Mantenimiento:

2.1: Repare lo antes posible fugas o pérdidas de agua, por pequeñas que parezcan.



3 Maquinaria y equipos:

3.1: Incorpore pistolas de agua a presión para aumentar la eficacia de la limpieza con menos cantidad de agua, con posición de pulverización para la fase previa de remojo.

3.2: Incorpore maquinaria automática de limpieza (barredoras, fregadoras) para superficies grandes.

3.3: En el momento de renovar su maquinaria, elija equipos que consuman menos cantidad de agua.

4 Comunicación:

Elabore un plan de comunicación a todos los trabajadores con información sobre:

- Mediciones y resultados de las mismas.
- Propuestas para reducir el consumo en puntos estratégicos: servicios, tomas de agua, etc.
- Nuevos métodos de trabajo: organización, mantenimiento de orden y limpieza, etc.

5 Otras acciones:

5.1: Instale contadores parciales en las tomas de agua de mayor consumo para tener un mayor control del mismo.

5.2: Si es posible, reduzca la presión de entrada de agua para reducir el caudal de salida.

2.2. VERTIDOS.

Se definen como vertidos líquidos industriales, las **aguas residuales procedentes de los procesos propios de la actividad de las instalaciones industriales con presencia de sustancias disueltas o en suspensión.**

Las actividades comerciales del tipo de las pescaderías quedan incluidas en esta definición.



Cómo realizar un buen diagnóstico según la cantidad y naturaleza de los vertidos:

- 1: Si sus vertidos van a un dominio público hidráulico, deberá tener en vigor la correspondiente autorización de vertido válida por cinco años.
- 2: Revisa en tu normativa autonómica si necesitas identificación industrial, y de ser así si tienes validado el correspondiente documento.
- 3: Calcula aproximadamente el consumo de agua que utilizas para la limpieza, para poder saber cuál es su volumen de generación de vertidos.
- 4: Deberá diseñar un plan de limpieza de forma que se evita el arrastre de residuos animales junto con el vertido.
- 5: Deberá realizar alguna analítica de composición y características físico químicas del vertido.

Objetivos de reducción de vertidos.

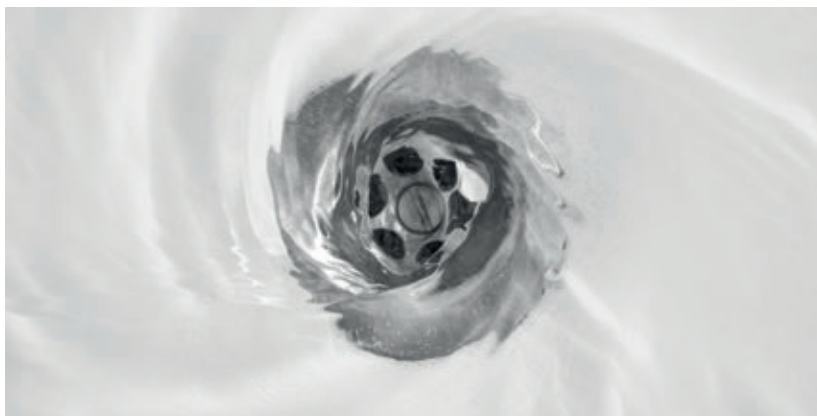
Si conoce su volumen de vertido y la analítica del mismo, plantéese alguno de estos objetivos:

- 1: Reducir el volumen de vertido.
- 2: Reducir el impacto ambiental del vertido reduciendo su carga en residuos de pescado o de productos químicos.



Buenas prácticas en relación con los vertidos:

- 1.- Modifique su plan de limpieza para evitar que los restos de pescado y grasas sean arrastrados por el agua hacia el sumidero.
- 2.- Cambie los productos químicos usados en la limpieza por otros menos agresivos con el medio ambiente para reducir la toxicidad del vertido.
- 3.- Instale filtros o estructuras de decantación en las arquetas del sistema de desagüe.



2.3. EMISIONES.

Se engloban en el concepto de emisiones la contaminación atmosférica, térmica y por ruido que puede generar la actividad industrial o comercial.

¿Cómo realizar un buen diagnóstico según la cantidad y naturaleza de la emisión?

- a) Debemos conocer las emisiones generadas por su flota de vehículos de transporte y los límites fijados por su ayuntamiento o comunidad autónoma.
- b) Debemos conocer el nivel de ruido que genera en las operaciones de carga y descarga, y los límites fijados por su ayuntamiento en función del horario y el tipo de zona en los que hace dicha operación.
- c) Debemos conocer el nivel de vibración y ruido de sus equipos, y si están dentro de los límites fijados por su ayuntamiento para la ubicación en la que está el establecimiento (comunidad de vecinos, galería comercial, etc.)
- d) Si en su establecimiento hay alguna instalación (caldera, turbina de gas o motor de combustión) con potencias superiores las fijadas en los requisitos legales, deberá notificarlo a la Administración, adjuntado la documentación y recibido la correspondiente autorización?.

Objetivos de reducción de emisiones:

Si su vehículo proporciona información sobre emisiones durante la conducción, regístrelas y compare con las emisiones después de adoptar buenas prácticas de conducción.

Si no dispone de esta información, solicítela en las inspecciones rutinarias de su vehículo para conocer si está dentro de los límites.

2.4. RESIDUOS PELIGROSOS.

- Los residuos producidos en comercios por la actividad de limpieza ordinaria se consideran residuos urbanos y se entregan a los servicios municipales para su recogida.
- Por tanto, lo habitual es que la venta de pescado no sea una actividad productora de residuos peligrosos.

En el caso hipotético de que el establecimiento fuera pequeño productor de residuos peligrosos, los pasos a dar para cumplir la norma serían:

- Solicitar la inscripción en el Registro de pequeños productores de residuos de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Almacenar, custodiar e identificar de forma segura los residuos producidos.
- Entregarlos residuos a un gestor autorizado para su retirada.

2.5. PROTECCIÓN AMBIENTAL.

- Los proyectos para desarrollar una actividad comercial no están obligados a realizar una evaluación de impacto.
- Sin embargo, si se da el caso de que un establecimiento afecta a espacios de la Red Natura 2000, o bien la Comunidad Autónoma, según los criterios del Anexo III, considera que es necesaria evaluación o estudio, el establecimiento estaría obligado.

- Para la evaluación de impacto ambiental:
 - ~ Comprobar en la Administración competente (nacional o autonómica) si el proyecto o actividad está obligado a evaluación de impacto ambiental.
 - ~ Presentar solicitud de evaluación de impacto a la Administración competente para el proyecto concreto.
 - ~ Elaboración del estudio de impacto ambiental, previa definición por parte del órgano de la Administración del alcance, amplitud y nivel de detalle. Para ello, la Administración habrá consultado antes a las partes interesadas.
 - ~ Evaluación del impacto ambiental y emisión pública de declaración de impacto, sea positiva o negativa.

2.6. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

- Esta normativa afecta a las actividades incluidas en el Anexo I de la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación y a las incluidas en el Anexo III de la Ley 26/2007.
- No afecta a la actividad de venta minorista de pescado, salvo en el caso de que el establecimiento vierta sus aguas residuales a dominio público hidráulico.

En el caso de que sea positivo debemos cumplir los siguientes requisitos:

- Adoptar y ejecutar medidas de prevención de daños ambientales relacionados con su actividad.
- Avisar inmediatamente a las autoridades de daños o amenaza de daños medioambientales por incidentes o accidentes.
- Adoptar y ejecutar medidas de evitación de daños ambientales en caso de amenaza inminente de daño.
- Adoptar y ejecutar medidas de reparación de daños en caso de accidente.

- Disponer de una garantía financiera, en función del nivel de riesgo de la actividad, para hacer frente a su responsabilidad ambiental ante posibles incidentes.

3. PÁGINAS DE INTERÉS:

<http://www.ainia.es/tecnoalimentalia/tecnologia/soluciones-tecnologicas-para-un-uso-mas-sostenible-del-agua-en-industrias-alimentarias/>

<https://ecodes.org/gestion-eficiente-agua/>

<https://www.uv.es/dmoreno/ISO14000.pdf>

http://www.mapama.gob.es/es/agua/publicaciones/Manual_para_la_gestion_de_vertidos_tcm7-28966.pdf

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/vertidos-de-aguas-residuales/autorizacion-vertido/>





RECUERDA QUE...

Elementos clave de un SGMA:

- La **Política Medioambiental**
- El **Programa Medioambiental**
- La **Estructura organizativa**
- La **Formación, información interna y competencia profesional**
- La **Integración de la gestión medioambiental** en la gestión de las operaciones de la empresa
- La **Vigilancia y seguimiento**
- La **Corrección y Prevención**
- La **Auditoria del Sistema de Gestión Medioambiental**
- La **Revisión del Sistema de Gestión Medioambiental**
- La **Comunicación Externa**

¿Qué tipos de SGMA existen?

Destacaremos dos programas homologados de carácter voluntario:

- Basados en el Reglamento (CE) 761/2001 de la Comisión Europea. (Reglamento EMAS)
- Basados en la norma internacional UNE-EN-ISO 14001

¿Qué utilidad tiene un SGMA?

- 1.- AHORRO DE COSTES.** Optimizando el uso de recursos.
- 2.- AUMENTO DE LA EFICIENCIA.** Proporcionando a todos los miembros un mayor conocimiento, visión general y control de las actividades, productos y servicios de la empresa.
- 3.- MEJORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.**
- 4.- IMAGEN DE EMPRESA.**

EL AGUA:**Buenas prácticas en relación con el consumo de agua:**

- Instale en las salidas de los grifos y duchas aireadores o perlizadores.
- Instale temporizadores de uso en los grifos de los lavabos.
- Instale sanitarios con cisterna de doble pulsador o de parada voluntaria.
- Repare lo antes posible fugas o pérdidas de agua, por pequeñas que parezcan.
- Incorpore pistolas de agua a presión para aumentar la eficacia de la limpieza con menos cantidad de agua, con posición de pulverización para la fase previa de remojo.
- Incorpore maquinaria automática de limpieza (barredoras, fregadoras) para superficies grandes.
- En el momento de renovar su maquinaria, elija equipos que consuman menos cantidad de agua.
- Elabore un plan de comunicación a todos los trabajadores con información sobre: Mediciones y resultados de las mismas, propuestas para reducir el consumo en puntos estratégicos y nuevos métodos de trabajo.
- Instale contadores parciales en las tomas de agua de mayor consumo para tener un mayor control del mismo.
- Si es posible, reduzca la presión de entrada de agua para reducir el caudal de salida.

VERTIDOS: Se definen como vertidos líquidos industriales, las aguas residuales procedentes de los procesos propios de la actividad de las instalaciones industriales con presencia de sustancias disueltas o en suspensión.

Buenas prácticas en relación con los vertidos:

- Modifique su plan de limpieza para evitar que los restos de pescado y grasas sean arrastrados por el agua hacia el sumidero.
 - Cambie los productos químicos usados en la limpieza por otros menos agresivos con el medio ambiente para reducirla toxicidad del vertido.
- Instale filtros o estructuras de decantación en las arquetas del sistema de desagüe.

La Pescadería
EN VERDE

